

CONSIDERANDO

Que la Religiosa Sor **GUILLERMINA GAVILANES CEPEDA**, de fructífera trayectoria social como Directora del Hospital del cantón Santa Clara, de la provincia de Pastaza, ha desplegado un trabajo invalorable a favor de la salud del cantón y de la provincia;

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular los méritos de personalidades que dedican su vida al servicio de los sectores más desposeídos del país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Exaltar el trabajo social, tesonero y abnegado realizado por la Hermana **GUILLERMINA GAVILANES CEPEDA**, Directora del Hospital del cantón Santa Clara, de la provincia de Pastaza, por su invalorable actividad en el campo de la salud.

Recomendar su nombre como ejemplo digno de la solidaridad humana y entrega a quienes más lo necesitan.

La señora doctora **TANIA MASSON FIALLOS**, Diputada por la provincia de Pastaza, impondrá la condecoración al Mérito Docente "Dra. Matilde Hidalgo de Prócel" a la Hermana Guillermina Gavilanes Cepeda, y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE


ABG. VICENTE TAIANO BASANTES
SECRETARIO GENERAL